

REF.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1310 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1939

SANTIAGO, diciembre 9 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el artículo 13, inciso final de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 21 de septiembre de 2021 se dictó la Resolución Exenta N° 1310 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que aprobó el trato directo por la adquisición de una colección de placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, a don Sebastián Ríos Oto, cédula de identidad N° [REDACTED].

2.- Que, la Resolución Exenta N° 1310 de fecha 21 de septiembre de 2021, debe ser modificada de acuerdo a la cantidad de piezas que componen la colección.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 1310 de fecha 21 de septiembre de 2021, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en el siguiente sentido:

Donde dice:

CONSIDERANDO:

2.- Que, don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de; 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE**, la contratación por trato directo con don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por la compra de una colección de 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, por la suma de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 920 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Debe decir:

CONSIDERANDO:

2.- Que, don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de; 852 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, 1 afiche original de "Pepo", 2 dibujos originales de "Pepo", además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con don Sebastián Ríos Oto, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ofrece en venta una colección de; 852 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, un afiche original de "Pepo", dos dibujos originales de "Pepo", además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) exento de IVA.

2.- **REGÍSTRESE** la colección de 852 placas fotográficas de Chile y Europa de comienzos del siglo XX, un afiche original de "Pepo", dos dibujos originales de "Pepo", además de un visor estereoscópico que incluye un mueble para guardar las placas e incorpórense en el inventario de la Biblioteca Nacional, en ALEPH, Sistema de Gestión de Bibliotecas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

JAVIER ESTEBAN Firmado digitalmente por JAVIER
ESTEBAN DIAZ GONZALEZ
DIAZ GONZALEZ Fecha: 2021.12.09 14:47:55 -0300'

**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/CPO/YDL/prc

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Presupuesto y Tesorería Biblioteca Nacional
- Oficina de Partes Serpat.